



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderada judicial: Dra. Gloria Isabel Ochoa Medina
Demandados: Yolanda Rodríguez Quimbaya y Jaime Agredo Cardona
Radicado: 193554089001-2017-000-26-00

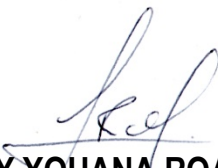
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 32.800
	Notificación por aviso	\$ 0
	Edicto Emplazatorio	\$ 60.500
	Curaduría Ad Litem	\$ 200.000
Agencias en derecho		\$ 1.050.000
Total costas		\$ 1.343.300

TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 1.343.300).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.


LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria